

ACTA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 45-2023-EO-L-1 PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE ACEITE DIELECTRICO NO INHIBIDO LIBRE DE PCB PARA ELECTRO ORIENTE S.A. SEDE IQUITOS ”

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del día miércoles 21 de junio de 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 45-2023-EO-L-1**, hasta su culminación, para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE ACEITE DIELECTRICO NO INHIBIDO LIBRE DE PCB PARA ELECTRO ORIENTE S.A. SEDE IQUITOS**”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor estimado: S/ 216,000.00 sin I.G.V.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con ocho (8) participantes registrados como válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertoria	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10079718748	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	13/06/2023	Válido		13/06/2023	10079718748	 
2	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10729114753	 
3	Proveedor con RUC	20100084172	PROMOTORES ELLECTRICOS S A	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20100084172	 
4	Proveedor con RUC	20451438485	BATERICENTRO LA MARINA SRL	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20451438485	 
5	Proveedor con RUC	20400080154	NOR OIL SAC	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20400080154	 
6	Proveedor con RUC	20504691749	SUNELPE S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20504691749	 
7	Proveedor con RUC	20601479452	GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20601479452	 
8	Proveedor con RUC	20602483011	PROMOTORA EL ORIENTE E.L.R.L.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20602483011	 

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los ocho (8) empresas registradas como participantes, solo tres (3) han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de ingreso	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado de la oferta	Acciones
1	20504691749	SUNELPE S.A.C.	14/06/2023	13:16:51	20504691749	14/06/2023	13:17:39	Enviado	Válido	 
2	20601479452	CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C - GENERATION SOLUTIONS S.A.	14/06/2023	21:24:27	20601479452	14/06/2023	21:24:49	Enviado	Válido	 
3	20451438485	BATERICENTRO LA MARINA SRL	14/06/2023	16:38:55	20451438485	14/06/2023	16:39:45	Enviado	Válido	 

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	SUMELPE S.A.C.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	PENDIENTE
2	CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS S.A.C. - GENERATION SOLUTIONS S.A.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	PENDIENTE
3	BATERICENTRO LA MARINA S.R.L.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	PENDIENTE

4. De la Observación:

De acuerdo a lo observado a las características técnicas de las especificaciones técnicas presentado por los postores, y de acuerdo los numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones donde precisa:

"68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentran suficientemente presupuestadas.

Por consiguiente, se solicitó los elementos constitutivos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, a través de correo electrónico consignado en el Anexo 01 de sus ofertas.

En el presente acto, se deja constancia que, previo a la Evaluación y Calificación de las ofertas mediante documentos CS-377-2023, CS-778-2023, CS-779-2023 suscrito por el Presidente del Comité de Selección se solicitó a los postores, de conformidad con los numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; las características técnicas de las especificaciones técnicas de todos los elementos constitutivos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas; otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del día miércoles 21 de junio de 2023.

 Raul Freddy Vilcahuaman Mayorca Presidente Titular	 Jose Pedro Delgado Chapoñan Primer Miembro Titular
 Vanessa del Pilar Del Aguila Barbaran Segundo Miembro Titular	

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 45-2023-EO-L-1 PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE ACEITE DIELECTRICO NO INHIBIDO LIBRE DE PCB PARA ELECTRO ORIENTE S.A. SEDE IQUITOS”

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del día miércoles 21 de junio del 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 45-2023-EO-L-1**, hasta su culminación, para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE ACEITE DIELECTRICO NO INHIBIDO LIBRE DE PCB PARA ELECTRO ORIENTE S.A. SEDE IQUITOS**”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de la documentación presentada y otorgamiento de la Buena Pro.

Considerando que, con fecha 16 de junio del 2023, mediante documentos CS-377-2023, CS-778-2023, CS-779-2023, suscrito por el Presidente del Comité de Selección de conformidad con los numerales 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se solicitó a los tres (03) postores, a través de correo electrónico consignado en el Anexo 01 de sus ofertas, que presenten **los elementos constitutivos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas**; otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación, para responder dicha solicitud.



Con fecha 19 de junio del 2023, a través de correo electrónico, los postores: **BATERICENTRO LA MARINA S.R.L., SUMELPE S.A.C., CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS S.A.C. – GENERATION SOLUTIONS S.A.**, presentaron el detalle de las características técnicas de todos los elementos constitutivos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De la revisión efectuada a los documentos solicitados y remitidos, el Comité de Selección vuelve a verificar las ofertas de los siguientes postores:

- 
- **BATERICENTRO LA MARINA S.R.L.**
 - **CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS S.A.C. – GENERATION SOLUTIONS S.A.**
 - **SUMULPE S.A.C**

1. De la Admisión de Ofertas:



Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición																																																																																	
1	BATERICENTRO LA MARINA S.R.L.	<p>No Cumple con las características técnicas, así mismo no cumple con las especificaciones técnicas solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección; en razón a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">#</th> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">UNIDAD</th> <th rowspan="2">NORMA ASTM</th> <th colspan="2">VALOR REQUERIDO</th> <th rowspan="2">VALOR OFERTADO</th> </tr> <tr> <th>MINIMO</th> <th>MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>QUIMICA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">5.7</td> <td rowspan="4">ESTABILIDAD DE OXIDACION</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A 72 horas LODOS</td> <td>% masa</td> <td>D 2440</td> <td></td> <td>0,10</td> <td>0.15</td> </tr> <tr> <td>NEUTRALIZACION</td> <td>mg KOH/g</td> <td>D 2440</td> <td></td> <td>0,30</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>A 164 horas LODOS</td> <td>% masa</td> <td>D 2440</td> <td></td> <td>0,20</td> <td>0.30</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NEUTRALIZACION</td> <td>mg KOH/g</td> <td>D 2440</td> <td></td> <td>0,40</td> <td>0.60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BOMBA ROTATIVA</td> <td>minutos</td> <td>D 2112</td> <td>195</td> <td></td> <td>No ofertó</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ELECTRICA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">6.3</td> <td rowspan="3">TENSION DE RUPTURA DIELECTRICA A 60Hz</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEPARACION 1,02mm</td> <td>kV</td> <td>D 1816</td> <td>28</td> <td></td> <td>(sep 1 mm) 20</td> </tr> <tr> <td>SEPARACION 2,03mm</td> <td>kV</td> <td>D 1816</td> <td>56</td> <td></td> <td>No ofertó</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo descrito en el presente cuadro, el postor no oferta de acuerdo a lo requerido descritas en las características técnicas de las especificaciones técnicas de las bases integradas, por lo que este colegiado NO ADMITE la oferta del postor.</p>	#	DESCRIPCION	UNIDAD	NORMA ASTM	VALOR REQUERIDO		VALOR OFERTADO	MINIMO	MAXIMO	5	QUIMICA						5.7	ESTABILIDAD DE OXIDACION						A 72 horas LODOS	% masa	D 2440		0,10	0.15	NEUTRALIZACION	mg KOH/g	D 2440		0,30	0.50	A 164 horas LODOS	% masa	D 2440		0,20	0.30		NEUTRALIZACION	mg KOH/g	D 2440		0,40	0.60		BOMBA ROTATIVA	minutos	D 2112	195		No ofertó	6	ELECTRICA						6.3	TENSION DE RUPTURA DIELECTRICA A 60Hz						SEPARACION 1,02mm	kV	D 1816	28		(sep 1 mm) 20	SEPARACION 2,03mm	kV	D 1816	56		No ofertó	NO ADMITIDA
#	DESCRIPCION	UNIDAD					NORMA ASTM	VALOR REQUERIDO		VALOR OFERTADO																																																																										
			MINIMO	MAXIMO																																																																																
5	QUIMICA																																																																																			
5.7	ESTABILIDAD DE OXIDACION																																																																																			
		A 72 horas LODOS	% masa	D 2440		0,10	0.15																																																																													
		NEUTRALIZACION	mg KOH/g	D 2440		0,30	0.50																																																																													
		A 164 horas LODOS	% masa	D 2440		0,20	0.30																																																																													
	NEUTRALIZACION	mg KOH/g	D 2440		0,40	0.60																																																																														
	BOMBA ROTATIVA	minutos	D 2112	195		No ofertó																																																																														
6	ELECTRICA																																																																																			
6.3	TENSION DE RUPTURA DIELECTRICA A 60Hz																																																																																			
		SEPARACION 1,02mm	kV	D 1816	28		(sep 1 mm) 20																																																																													
		SEPARACION 2,03mm	kV	D 1816	56		No ofertó																																																																													
2	CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS S.A.C. - GENERATION SOLUTIONS S.A.	<p>Si Cumple con las características técnicas de las especificaciones técnicas para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, y con la presentación de los elementos constitutivos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas; solicitada a través de correo electrónico y remitido en el plazo establecido, por lo que, este colegiado da por ADMITIDA la oferta.</p>	ADMITIDA																																																																																	
3	SUMELPE S.A.C.	<p>No Cumple con las características técnicas, así mismo no cumple con las especificaciones técnicas solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección; en razón a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">#</th> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">UNIDAD</th> <th rowspan="2">NORMA ASTM</th> <th colspan="2">VALOR REQUERIDO</th> <th rowspan="2">VALOR OFERTADO</th> </tr> <tr> <th>MINIMO</th> <th>MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>FISICA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2">CLARO SIN IMPUREZA Y BRILLANTES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.5</td> <td>PUNTO DE ANILINA</td> <td>°C</td> <td>D 611</td> <td>63</td> <td>84</td> <td>No ofertó</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>QUIMICA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5.7</td> <td rowspan="2">ESTABILIDAD A LA OXIDACION</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>BOMBA ROTATIVA</td> <td>minutos</td> <td>D 2112</td> <td>195</td> <td></td> <td>No ofertó</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ELECTRICA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>TENSION DE RUPTURA DIELECTRICA DE IMPULSO A 25 °C</td> <td>kV</td> <td>D 3300</td> <td>145</td> <td></td> <td>No ofertó</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo descrito en el presente cuadro, el postor no oferta con lo requerido en las características técnicas de las especificaciones técnicas de las bases integradas, por lo que este colegiado NO ADMITE la oferta del postor.</p>	#	DESCRIPCION	UNIDAD	NORMA ASTM	VALOR REQUERIDO		VALOR OFERTADO	MINIMO	MAXIMO	4	FISICA										CLARO SIN IMPUREZA Y BRILLANTES			4.5	PUNTO DE ANILINA	°C	D 611	63	84	No ofertó	5	QUIMICA						5.7	ESTABILIDAD A LA OXIDACION						BOMBA ROTATIVA	minutos	D 2112	195		No ofertó	6	ELECTRICA						6.2	TENSION DE RUPTURA DIELECTRICA DE IMPULSO A 25 °C	kV	D 3300	145		No ofertó	NO ADMITIDA																	
#	DESCRIPCION	UNIDAD					NORMA ASTM	VALOR REQUERIDO		VALOR OFERTADO																																																																										
			MINIMO	MAXIMO																																																																																
4	FISICA																																																																																			
				CLARO SIN IMPUREZA Y BRILLANTES																																																																																
4.5	PUNTO DE ANILINA	°C	D 611	63	84	No ofertó																																																																														
5	QUIMICA																																																																																			
5.7	ESTABILIDAD A LA OXIDACION																																																																																			
		BOMBA ROTATIVA	minutos	D 2112	195		No ofertó																																																																													
6	ELECTRICA																																																																																			
6.2	TENSION DE RUPTURA DIELECTRICA DE IMPULSO A 25 °C	kV	D 3300	145		No ofertó																																																																														

1. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta establecido en las bases integradas del proceso:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje Económico	Puntaje total	N.º de Prelación
1	CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS S.A.C. – GENERATION SOLUTIONS S.A.	S/ 164,410.04	100.00	100.00	1

2. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores admitidos, a fin de obtener el primer y segundo lugar, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en los requisitos de Calificación del numeral 3.2 en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:



Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS S.A.C. – GENERATION SOLUTIONS S.A.	<p>Si Cumple, con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acredita como experiencia S/ 217,179.88 (Doscientos diecisiete mil ciento setenta y nueve con 88/100 Soles), en dos (2) prestaciones.

3. Del Otorgamiento de la Buena Pro



De acuerdo a los resultados expresados y al orden de prelación, al cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridos y de acuerdo a su oferta presentada y al haber calificado el primer y segundo lugar, se procede a otorgar por unanimidad la Buena Pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 45-2023-EO-L-1- PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ACEITE DIELECTRICO NO INHIBIDO LIBRE DE PCB PARA ELECTRO ORIENTE S.A. SEDE IQUITOS ", a:

Postor adjudicado: CONSORCIO GENERATION SOLUTIONS S.A.C. – GENERATION SOLUTIONS S.A.

Monto adjudicado: S/ 164,410.04 (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos diez con 04/100 soles) con I.G.V.



No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del día miércoles 21 de junio del 2023, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 <p>Raul Freddy Vilcahuaman Mayorca - Presidente Titular</p>	 <p>Jose Pedro Delgado Chapoñan Primer Miembro Titular</p>
 <p>Vanessa del Pilar Del Aguila Barbaran Segundo Miembro Titular</p>	